O.C. 1906

OF. DE PARTES RECIBIDO 26 ENE 2018 SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL

000001

ORD N° 220

ANT. : Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2017-120-VI-RCA-IA.

MAT. : Da cumplimiento a literal l) del artículo 3 de la LO-SMA, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4 transitorio del RSEIA.

Santiago, 24 ENE 2018

DE: SR. CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

A: SR. JUAN CRISTÓBAL MOSCOSO FARÍAS
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

En el marco de una fiscalización programada efectuada por esta Superintendencia el año 2017 al proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento Aguas Servidas de La Estrella" (RCA N° 63/2009), de titularidad de la Ilustre Municipalidad de La Estrella, se advirtió que éste no se había ejecutado a la fecha. Tales antecedentes figuran en el Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2017-120-VI-RCA-IA, disponible en el siguiente link: http://snifa.sma.gob.cl/v2/Fiscalizacion/Ficha/1005293.

Consultado el estado actual del proyecto en cuestión en los sistemas de información que administra la SMA, no consta que éste haya dado inicio a su fase de construcción.

En consecuencia, atendidas las competencias del SEA en materia de caducidad de RCA bajo el denominado "régimen transitorio", la información indirectamente obtenida por esta Superintendencia en el marco de una fiscalización programada y luego de consultarse el estado actual del mismo en los sistemas de información que esta entidad administra, se procede a requerir al SEA la caducidad de la siguiente Resolución de Calificación Ambiental en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 letra l) de la LO-SMA, remitiendo los antecedentes respectivos:

a) Resolución Exenta N° 63, de fecha 26 de marzo de 2009, a través de la cual la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins calificó favorablemente el proyecto

"Mejoramiento Planta de Tratamiento Aguas Servidas de La Estrella", de titularidad de la Ilustre Municipalidad de La Estrella.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENTE
GOBIERNO DE CHILE

CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

DHE/RPL

Distribución:
- Director Ejecutivo (S), Servicio de Evaluación Ambiental, Miraflores N° 222, Piso 19, Santiago.

C.C.:
- I. Municipalidad de La Estrella, Diego Portales Nº 619, La Estrella, Región Del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins.
- Fiscalía, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- División de Sanción y Cumplimiento, SMA.
- Oficina Región de O'Higgins, SMA.
- Oficina de Partes, SMA.